

DECRETO 1119 DE 2016

(julio 11)

D.O. 49.931, julio 11 de 2016

por el cual se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y en el literal e) del artículo 1° del Decreto 2728 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 4° del Decreto 2882 del 31 de julio de 2007 y el literal e) del artículo 1° del Decreto 2728 de 2012, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico está integrada por 4 expertos de dedicación exclusiva nombrados por el Presidente de la República para periodos de cuatro (4) años.

Que mediante Decreto número 3143 del 1° de septiembre de 2011 fue nombrado como Experto Comisionado de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), el doctor Jaime Salamanca León, identificado con cédula de ciudadanía 13823133 de Bucaramanga quien tomó posesión del cargo el 4 de octubre de 2011.

Que en virtud de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombrar al doctor Javier Orlando Moreno Méndez, identificado con cédula de ciudadanía número 91245591 de Bucaramanga, en el empleo de Experto de Comisión

Reguladora, Código 0090, integrante de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), en reemplazo del doctor Jaime Salamanca León.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de julio de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio,

Elsa Noguera de la Espriella.